

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 3305** *Resolución de 26 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un sistema solar, modelo Junkers TSS 200 / FCC, fabricado por Bosch Technologie SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Robert Bosch España, S.L.U., con domicilio social en C/ Hnos. García Noblejas, 19 – 28037 Madrid, para la certificación de un sistema solar, fabricado por Bosch Technologie SA en su instalación industrial ubicada en Portugal.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH, con clave n.º 21216029-BO-EN-SyS.

Habiendo presentado certificado en los que la entidad APCER CEO confirma que Bosch Technologie, S.A., cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior, se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto con la denominación y contraseña de identificación siguientes:

Modelo	Contraseña
Junkers TSS 200 / FCC	SST – 0812

Y con fecha de caducidad el día 26 de enero de 2014.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña SST – 0812

Identificación:

Fabricante: Bosch Technologie, S.A.

Nombre comercial: Junkers TSS 200/FCC.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.023 mm. Área de apertura: 1,95 m².
 Ancho: 1.030 mm. Área de absorbedor: 1,92 m².
 Altura: 67. Área total: 2,08 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 200 l.
 N.º captadores del sistema. 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	6150	2832	0
Würzburg (49,5° N)	5897	3091	0
Davos (46,8° N)	6654	4478	0
Athens (38,0° N)	4573	3784	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	3721	0
Würzburg (49,5° N)	10691	4257	0
Davos (46,8° N)	12110	5803	0
Athens (38,0° N)	8326	5645	0

Madrid, 26 de enero de 2012.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.